




Área / Servicio Secretaría	Documento SEC17101FL
Código de verificación  6G14 2B2D 012Y 592U 08SY	Expediente CAA/2023/183 Fecha 15-05-2023
Asunto <b>4.- MODIFICACIÓN BASES 23 Y 27, BASES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTO PARA DISPONER DEL CRÉDITO NECESARIO EN EL EJERCICIO 2023</b>	

**ISABEL CANTERA CUARTAS**, Secretaria del Consorcio para el Abastecimiento de Agua y Saneamiento en el Principado de Asturias.

**CERTIFICA:**

Que la Junta de Gobierno, en Sesión Ordinaria celebrada el 11 de mayo de 2023, entre otros adoptó el siguiente:

**4.- MODIFICACIÓN BASES 23 Y 27, BASES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTO PARA DISPONER DEL CRÉDITO NECESARIO EN EL EJERCICIO 2023.**

D. Julio Pérez Alvarez, Gerente del Consorcio, tras otorgarle palabra el Sr. Presidente, expone respecto a este asunto, que el expediente relativo a la modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto del ejercicio 2023, se inició en cumplimiento de la Resolución de la Presidencia de fecha 21 de abril de 2023, consta Memoria justificativa elaborada por esta Gerencia, en la que se pone de manifiesto que: “Ante la necesidad de atender mediante el sistema de anticipos de caja fija, pagos derivados de servicios postales y al no estar la aplicación presupuestaria que les da cobertura presupuestaria entre las contempladas en la base 23 de las Bases de Ejecución del Presupuesto, se considera necesario modificar la base de ejecución nº **23 Anticipos de Caja Fija** del presupuesto del Consorcio para el año 2023, en los siguientes términos: «Los conceptos presupuestarios cuyos gastos se podrán atender mediante Anticipos de Caja Fija, serán los siguientes, correspondientes a los grupos de programas “920 - Administración General” y “161 – Abastecimiento de Agua Potable en Alta”:

210.00 “Infraestructuras y bienes naturales” por importe de 3.000,00 €



213.00 “Maquinaria, instalaciones y utillaje” por importe de **900,00 €**

221.03 “Suministros de combustibles” por importe de 900,00 €

222.00 “Comunicaciones” por importe de 900,00 €

**222.01 Postales” por importe de 900,00€**

226.01 “Atenciones protocolarias y representativas” por importe de 600,00 €

226.98 “Gastos diversos” por importe de 2.100,00 €

Asimismo, podrán atenderse, mediante Anticipos de Caja Fija en el programa “920 – Administración General”, gastos imputables al siguiente concepto:

220.00 “Material de oficina” por importe de 900,00 €.”

Con dicha modificación se corrige adicionalmente el error detectado en el importe autorizado para el concepto 213.00 “Maquinaria, instalaciones y utillaje.

Igualmente, y con el objeto de adaptar las anualidades presupuestarias autorizadas para gastos plurianuales en la base 27 de las Bases de Ejecución del Presupuesto, al previsible ritmo de ejecución de las obras del Ramal de Silvota, una vez resulten licitadas y adjudicadas las mismas, y dado que la parte de crédito incorporado vía remanentes de créditos al presente ejercicio, procede de un crédito extraordinario aprobado en el último trimestre del ejercicio 2022, que no sería susceptible de incorporar, en la parte no ejecutada, al ejercicio 2024, se considera preciso modificar la base 27 de las bases de ejecución del presupuesto, en los siguientes términos:

“7.- Con el exclusivo objeto de hacer frente a las inversiones previstas para el presente ejercicio se autorizan, en base a lo previsto en el art. 174.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los siguientes compromisos de gastos de carácter plurianual para los ejercicios y por los importes que seguidamente se indican:

Programa de Gasto	Cl. Económica	Concepto	Anualidad			
			2023	2024	2025	2026
161	623.00	Proyecto de infraestructura para instalación de tanque de almacenamiento de CO2 en la ETAP de Rioseco	36.174,19	36.174,18		
		Proyecto de instalación de pescantes y elementos de prevención en la ETAP de Rioseco para	19.985,09	19.985,08		



	adecuación a la normativa vigente				
627.00	Ampliación de la ETAP de Rioseco con una nueva línea de tratamiento	100.000,00 €	100.000,00 €	243.160,00 €	6.204.240,00 €
	Nueva estación de bombeo de agua potable desde la arteria costera a la zona central de Asturias.	500.000,00 €	2.000.000,00 €	1.611.735,00 €	
	Ramal de conexión del municipio de Cudillero	570.000,00 €	883.262,00 €		
	Asistencia elaboración proyectos inversión	100.000,00 €			
	Desdoblamiento de la arteria principal entre el túnel de Lieres y la nueva arteria Norte.	300.000,00 €	3.420.000,00 €	3.800.000,00 €	3.800.000,00 €
632.00	Proyecto de instalación y sustitución de escaleras en la ETAP de Rioseco	74.831,99 €	74.831,98 €		
	Proyecto de obras de Saneado, tratamiento de superficies y juntas e impermeabilización de un decantador y un floculador de la ETAP de Rioseco	101.746,46 €	101.746,46 €		
637.00	<b>Reposición Ramal Silvota</b>	<b>89.505,93</b>	<b>3.568.551,44€</b>		
	Renovación del ramal Pinzales – Mareo.	60.000,00 €	540.000,00 €	1.800.000,00 €	600.000,00 €
	Renovación de la arqueta de derivación de Pinzales.	40.000,00 €	960.000,00 €		
	Proyecto de mejora de la traza y de las arquetas CA-12b y CA-31 de la Arteria Norte	39.136,46 €	39.136,45 €		
641.00	Traslado y migración del actual SCADA de Explotación de RED de Abastecimiento en Alta a la ETAP de Ablaneda.	22.895,51 €	22.895,50 €		
650.02	Reintegro capital ACUANORTE (pdte 13 años)	284.543,38 €	284.543,38 €	284.543,38 €	284.543,38 €
<b>TOTALES</b>		<b>2.338.819,01 €</b>	<b>12.051.126,47 €</b>	<b>7.739.438,38 €</b>	<b>10.888.783,38 €</b>

Por todo ello y ante la necesidad de afrontar los gastos comentados a la mayor brevedad, dada la urgencia existente en acometer los mismos, se hace precisa la modificación las bases nº 23 y 27 de las Bases de Ejecución del Presupuesto en los términos expuestos.”

Consta informe favorable del Interventor del Consorcio, de fecha 23 de abril de 2023, a la modificación propuesta.

Finalmente, hace constar, que la Comisión Especial de Cuentas en sesión de 27 de abril, dictaminó favorablemente el asunto.

Tras esta exposición, al no promoverse intervención alguna por parte de los asistentes, y por ello al no darse debate, se pasa a votación. La Junta de Gobierno, por unanimidad de los miembros (27), acuerda:

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente la modificación de la base de ejecución nº 23 del presupuesto del Consorcio para el año 2023, en los siguientes términos: « Los conceptos presupuestarios cuyos gastos se podrán atender mediante Anticipos de Caja Fija, serán los siguientes, correspondientes a los grupos de programas “920 - Administración General” y “161 – Abastecimiento de Agua Potable en Alta”:



210.00 “Infraestructuras y bienes naturales” por importe de 3.000,00 €

213.00 “Maquinaria, instalaciones y utillaje” por importe de **900,00 €**

221.03 “Suministros de combustibles” por importe de 900,00 €

222.00 “Comunicaciones” por importe de 900,00 €

**222.01 Postales” por importe de 900,00€**

226.01 “Atenciones protocolarias y representativas” por importe de 600,00 €

226.98 “Gastos diversos” por importe de 2.100,00 €

Asimismo, podrán atenderse, mediante Anticipos de Caja Fija en el programa “920 – Administración General”, gastos imputables al siguiente concepto:

220.00 “Material de oficina” por importe de 900,00 €.».

**SEGUNDO.** Aprobar inicialmente la modificación de la base de ejecución nº 27 del presupuesto del Consorcio para el año 2023, en los siguientes términos: «7.- Con el exclusivo objeto de hacer frente a las inversiones previstas para el presente ejercicio se autorizan, en base a lo previsto en el art. 174.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los siguientes compromisos de gastos de carácter plurianual para los ejercicios y por los importes que seguidamente se indican:

Programa de Gasto	Cl. Económica	Concepto	Anualidad			
			2023	2024	2025	2026
161	623.00	Proyecto de infraestructura para instalación de tanque de almacenamiento de CO2 en la ETAP de Rioseco	36.174,19	36.174,18		
		Proyecto de instalación de pescantes y elementos de prevención en la ETAP de Rioseco para adecuación a la normativa vigente	19.985,09	19.985,08		
	627.00	Ampliación de la ETAP de Rioseco con una nueva línea de tratamiento	100.000,00 €	100.000,00 €	243.160,00 €	6.204.240,00 €
		Nueva estación de bombeo de agua potable desde la arteria costera a la zona central de Asturias.	500.000,00 €	2.000.000,00 €	1.611.735,00 €	
		Ramal de conexión del municipio de Cudillero	570.000,00 €	883.262,00 €		
		Asistencia elaboración proyectos inversión	100.000,00 €			
		Desdoblamiento de la arteria principal entre el túnel de Lieres y la nueva arteria Norte.	300.000,00 €	3.420.000,00 €	3.800.000,00 €	3.800.000,00 €
	632.00	Proyecto de instalación y sustitución de escaleras en la ETAP de Rioseco	74.831,99 €	74.831,98 €		



	Proyecto de obras de Saneado, tratamiento de superficies y juntas e impermeabilización de un decantador y un floculador de la ETAP de Rioseco	101.746,46 €	101.746,46 €		
	<b>Reposición Ramal Silvota</b>	<b>89.505,93</b>	<b>3.568.551,44€</b>		
637.00	Renovación del ramal Pinzales – Mareo.	60.000,00 €	540.000,00 €	1.800.000,00 €	600.000,00 €
	Renovación de la arqueta de derivación de Pinzales.	40.000,00 €	960.000,00 €		
	Proyecto de mejora de la traza y de las arquetas CA-12b y CA-31 de la Arteria Norte	39.136,46 €	39.136,45 €		
641.00	Traslado y migración del actual SCADA de Explotación de RED de Abastecimiento en Alta a la ETAP de Ablaneda.	22.895,51 €	22.895,50 €		
650.02	Reintegro capital ACUANORTE (pdte 13 años)	284.543,38 €	284.543,38 €	284.543,38 €	284.543,38 €
<b>TOTALES</b>		<b>2.338.819,01 €</b>	<b>12.051.126,47 €</b>	<b>7.739.438,38 €</b>	<b>10.888.783,38 €</b>

**TERCERO.** Someter el presente acuerdo a información pública por plazo de quince días mediante anuncio en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, durante ese plazo los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

**CUARTO.** Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

Y para que así conste, expido el presente, en Oviedo a la fecha de firma.

VºBº

EL GERENTE,